

DECRETO N° 1153

TEMUCO, 18 MAR. 2024

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones para el año 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4588 del 21.12.2023.

2.- El Presupuesto de Ingresos y de Gastos del municipio, para el año 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4648 del 26.12.2023.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 11.01.2024 que aprueba el Programa Ayudas Sociales a Personas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 11.01.2024 que aprueba actividades del Programa Ayudas Sociales a Personas, para las actividades a) Atención social a personas, b) Ayudas sociales paliativas en bienes y servicios como recursos monetarios. Debido a que se modificó funciones del personal a honorarios y por consiguiente el monto.

DECRETO:

1.- Modifíquese el **Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 11.01.2024** que aprueba actividades del Programa Ayudas Sociales a Personas, de la siguiente forma:

EN PUNTO N°1 DEL DECRETO:

DONDE DICE:

1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo gasto inicial presupuestado para el año 2024, alcanza a la suma que se indica:

14.02.01 Ayudas Sociales a Personas **M\$ 1.623.499.-**

DEBE DECIR:

1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo gasto inicial presupuestado para el año 2024, alcanza a la suma que se indica:

14.02.01 Ayudas Sociales a Personas **M\$ 1.623.380.-**

2872004

EN EL PUNTO N°6 DEL DECRETO:

DONDE DICE:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a diciembre	Contratación a honorarios para atención social a personas.	M\$268.351.-
Enero a diciembre	Ayudas sociales paliativas, tanto en bienes y servicios como recursos monetarios.	M\$1.324.148.-
Enero a diciembre	Servicio de vehículo y empaste.	M\$31.000.-

DEBE DECIR:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a diciembre	Contratación a honorarios para atención social a personas.	M\$267.408.-
Enero a diciembre	Ayudas sociales paliativas, tanto en bienes y servicios como recursos monetarios.	M\$1.324.972.-
Enero a diciembre	Servicio de vehículo y empaste.	M\$31.000.-

EN EL PUNTO N°7 DEL DECRETO:

DONDE DICE:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad: a.- Atención social a personas.	
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • 13 Personas De Enero a Diciembre 2024: • Recopilar antecedentes a un 	M\$207.255.-

	<p>promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación, y derivación a otros programas o establecimientos, mediante entrevistas en oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en los distintos centros Comunitarios dispuestos para atención, o en municipio en terreno u otro lugar destinado a atención de usuarios, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, puedan optar a ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 50 familias que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco. <p>• 2 Personas De Enero a Diciembre 2024:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recopilar antecedentes a un promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación, y derivación a otros programas o establecimientos, mediante entrevistas en oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en los distintos centros Comunitarios dispuestos para atención, o en municipio en terreno u otro lugar destinado a atención de usuarios, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, puedan optar a ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas.• Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 50 familias que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco.• Derivar casos sociales a red municipal y/o red institucional externa, dependiendo de la necesidad de la/el usuaria/o.• Atención y derivación prioritaria de casos sociales pesquisados por el departamento social.	
--	---	--

	<p>1 Persona De Enero a Diciembre 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recopilar antecedentes a un promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación y derivación de a otros Programas o establecimientos, mediante entrevistas en oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en los distintos centros Comunitarios dispuestos para atención, o en municipio en terreno u otro lugar destinado a atención de usuarios, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la Comuna de Temuco, puedan optar ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la Comunidad y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 50 familias que acuden al programa de ayudas paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias opten ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco. • Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 50 familias que acuden o son derivados por la Dirección De Gestión De Riesgo al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias que han sufrido de siniestro de incendios u otros de la comuna de Temuco. 	
--	--	--

DEBE DECIR:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad: a.- Atención social a personas.	
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • 13 Personas De Enero a Diciembre 2024: <ul style="list-style-type: none"> • Recopilar antecedentes a un promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación, y derivación a otros programas o establecimientos, mediante entrevistas en oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en los distintos centros Comunitarios dispuestos para atención, o en municipio en terreno u otro lugar destinado a atención de usuarios, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, puedan optar a ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 50 familias que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco. • 2 Personas De Enero a Diciembre 2024: <ul style="list-style-type: none"> • Recopilar antecedentes a un promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación, y derivación a otros programas o establecimientos, mediante entrevistas en oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en los distintos centros Comunitarios dispuestos para atención, o en municipio en terreno u otro lugar destinado a atención de usuarios, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, puedan optar a ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 50 familias que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco. 	M\$206.312.-

	<ul style="list-style-type: none"> • Derivar casos sociales a red municipal y/o red institucional externa, dependiendo de la necesidad de la/el usuaria/o. • Atención y derivación prioritaria de casos sociales pesquisados por el departamento social. • 1 Persona De Enero a Diciembre 2024: <ul style="list-style-type: none"> • Recopilar antecedentes a un promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación y derivación de a otros Programas o establecimientos, mediante entrevistas en oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en los distintos centros Comunitarios dispuestos para atención, o en municipio en terreno u otro lugar destinado a atención de usuarios, con el fin de que los residentes de los distintos macrosectores de la Comuna de Temuco, puedan optar ayudas sociales paliativas. Con el fin de beneficiar a la Comunidad y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 50 familias que acuden al programa de ayudas paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias opten ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco. • Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 50 familias que acuden o son derivados por la Dirección De Gestión De Riesgo al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias que han sufrido de siniestro de incendios u otros de la comuna de Temuco. 	
--	--	--

DONDE DICE:

	<p>Actividad: b.- Ayudas sociales paliativas, tanto en bienes y servicios como recursos monetarios.</p>	
Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Para entrega de ayudas paliativas en bienes y servicios como recursos monetarios. • Servicio de vehículo y empaste. 	<p>M\$1.324.148.-</p> <p>M\$31.000.-</p>

DEBE DECIR:

	Actividad: b.- Ayudas sociales paliativas, tanto en bienes y servicios como recursos monetarios.	
Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Para entrega de ayudas paliativas en bienes y servicios como recursos monetarios. • Servicio de vehículo y empaste. 	<p>M\$1.324.972.-</p> <p>M\$31.000.-</p>

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 11.01.2024 antes citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/JCL/EBS/ycp

C.C.

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Recursos Humanos

Dideco

